República de Colombia

MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)

NIT 825000134-1

Oficina de Presupuesto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD N: 2608310001

Fecha: Lunes 31 de Agosto, 2026

Solicitado por: ALCALDE MUNICIPAL ALBERTO MONTERO MOLINA

Valor: $ 199,964,310.00

Valor en Letras: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L

El suscrito coordinador del area de presupuesto de la Alcaldia Municipal certifica que en los rubros detallados a conitnuacion, para la vigencia actual existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asuncion de compromisos

Con cargo a:

PROGRAMA ART.	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2	Gastos		199,964,310.00
2.3	Inversi¢n		199,964,310.00
2.3.2	Adquisici¢n de bienes y servicios		199,964,310.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		199,964,310.00
2.3.2.02.02	Adquisici¢n de servicios		199,964,310.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		199,964,310.00
2.3.2.02.02.009.17	Agricultura y Desarrollo Rural		104,964,310.00
2.3.2.02.02.009.17.02	Inclusi¢n productiva de pequeæos productores rurales		104,964,310.00
2.3.2.02.02.009.17.02.007	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS...		9,964,310.00
2.3.2.02.02.009.17.02.007-03	APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	1.2.3.2.11-TASAS COMPENSATORIAS (LEY 856/2003)	9,964,310.00
2.3.2.02.02.009.17.02.009	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A...		50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.17.02.009-02	ESTABLECER UN BANCO DE SEMILLAS NATIVAS DE...	1.2.3.2.11-TASAS COMPENSATORIAS (LEY 856/2003)	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.17.02.010	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA...		45,000,000.00
2.3.2.02.02.009.17.02.010-03	Apoyo pequeño productor del campo enmarcado en buenas...	1.2.3.2.11-TASAS COMPENSATORIAS (LEY 856/2003)	45,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32	Ambiente y Desarrollo Sostenible		95,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32.04	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO...		95,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32.04.011	SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL MARCO...		95,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32.04.011-07	FORTALEC. INTEGRAL - ASOCIAC. PRODUCTIV RURAL...	1.2.3.2.11-TASAS COMPENSATORIAS (LEY 856/2003)	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32.04.011-08	POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE HUERTAS...	1.2.3.2.11-TASAS COMPENSATORIAS (LEY 856/2003)	45,000,000.00

Por concepto de :

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE HUERTAS AGROECOLÓGICAS EN HOGARES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA

DICK JOSUE MARTINEZ MORENO
Profesional Universitario Grado 03 rol Presupuesto